



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/14  
13 de mayo de 2024

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Nonagésima cuarta reunión  
Montreal, 27 – 31 de mayo de 2024  
Cuestión 9 a) del orden del día provisional<sup>1</sup>

**RESEÑA DE LAS CUESTIONES IDENTIFICADAS DURANTE EL EXAMEN DE  
PROYECTOS**

**Introducción**

1. El presente documento se compone de las siguientes secciones:

- I: Reseña de proyectos y actividades presentadas por los organismos bilaterales y de ejecución
- II: Una reseña de los proyectos y actividades tras el proceso de examen de proyectos:
  - II.1 Proyectos presentados y posteriormente retirados
  - II.2 Proyectos recomendados para aprobación general
  - II.3 Proyectos recomendados para consideración individual
  - II.4 Verificación del cumplimiento de determinados países con bajo nivel de consumo de sus Acuerdos de planes de gestión de eliminación de los HCFC
- III: Cuestiones identificadas durante el proceso de examen de proyectos:
  - III.1 Cálculo del impacto climático de las actividades de los planes de ejecución de Kigali para los HFC
- IV: Informes sobre la ejecución de las decisiones y seguimiento de las deliberaciones previas sobre el examen de proyectos:
  - IV.1 Solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional
  - IV.2 Financiación retenida a la espera de la presentación de informes de verificación o del cumplimiento de determinadas condiciones

<sup>1</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/1

## I. Reseña de proyectos y actividades presentados por los organismos bilaterales y de ejecución

2. El cuadro 1 resume las solicitudes presentadas por los organismos bilaterales y de ejecución a la 94ª reunión.

**Cuadro 1: Solicitudes presentadas por los organismos bilaterales y de ejecución**

Proyectos y actividades	Países	Solicitudes de financiación	Montos solicitados (\$EUA)	Montos en principio (\$EUA)
Etapas II/III de los planes de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH)	6	16	27.610.398	83.123.664
Tramos de PGEH aprobados	18	31	19.195.402	
Preparación de la etapa II o III de los PGEH	3	4	205.100	
Verificación del cumplimiento de determinados países del Artículo 5 con sus Acuerdos de PGEH	17	17	571.500	
Etapa I de planes de ejecución de la Enmienda de Kigali para los HFC (KIP)	16	28	5.473.920	9.682.339
Tramo de un plan aprobado de control de emisiones de HFC-23	1	1	308.855	
Preparación de KIP y/o actividades relacionadas con la inversión	4	6	743.920	
Nuevos proyectos de fortalecimiento institucional	1	1	500.000	
Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional	24	24	6.816.265	
Actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento (decisión 89/6)*	10	12	1.201.200	
Preparación de proyectos piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)	3 y uno global	4	180.150	
Proyectos piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)	5	5	2.697.551	
Preparación de inventarios nacionales de bancos de sustancias controladas de desechos (decisión 91/66)	25	25	2.418.400	
<b>Total</b>		<b>174</b>	<b>67.922.661</b>	

\* Las actividades correspondientes a ocho de estos países (Belice, Eswatini, Paraguay, República Democrática Popular Lao, Santa Lucía, Sri Lanka, Timor-Leste y Zambia) se han presentado como parte de sus solicitudes de tramos de los PGEH.

Nota: Las cantidades de financiación incluyen gastos de apoyo al organismo.

## II. Reseña de proyectos y actividades tras el proceso de examen de proyectos

3. Tras el proceso de examen de proyectos, se retiró una solicitud para proyectos y actividades por un total de 32.100 \$EUA, cifra que incluye los gastos de apoyo al organismo; se recomendaron para aprobación general 94 solicitudes por un total de 17.599.712 \$EUA, cifra que incluye los gastos de apoyo al organismo, y se recomendaron para consideración individual 79 solicitudes por un total de 45.235.510 \$EUA, cifra que también incluye los gastos de apoyo al organismo. En total, la financiación solicitada para proyectos y actividades recomendados bien para aprobación general o para consideración individual asciende a 62.835.222 \$EUA, incluidos los gastos de apoyo al organismo.

### II.1 Proyectos presentados y posteriormente retirados

4. En el cuadro 2 se presenta un resumen de las solicitudes presentadas por los organismos bilaterales y de ejecución a la 94ª reunión y posteriormente retiradas.

**Cuadro 2: Solicitudes presentadas y posteriormente retiradas**

Proyectos y actividades	Países	Solicitudes de financiación	Monto solicitado (\$EUA)
Preparación de la etapa III de un PGEH y/o actividades relacionadas con la inversión	1	1	32.100
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>32.100</b>

Nota: Las cantidades de financiación incluyen gastos de apoyo del organismo

**II.2 Proyectos recomendados para aprobación general**

5. En el cuadro 3 se presenta un resumen de las solicitudes recomiendan para aprobación general. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/16, examinado en relación con la cuestión 9 c) del orden del día, incluye información adicional sobre dichas solicitudes, la recomendación de la Secretaría para la consideración del Comité Ejecutivo y un anexo que contiene una lista completa de proyectos recomendados para aprobación general.

**Cuadro 3: Solicitudes recomendadas para aprobación general**

Proyectos y actividades	Países	Solicitudes de financiación	Montos recomendados (\$EUA)
Tramos de PGEH aprobados	13	22	4.375.900
Preparación de la etapa II o III de los PGEH	3	3	173.000
Tramo de un plan aprobado de control de emisiones de HFC-23	1	1	288.954
Preparación de KIP y/o actividades relacionadas con la inversión	2	4	329.520
Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional	24	24	6.816.265
Actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento (decisión 89/6) *	10	12	1.200.185
Proyectos piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)	1	1	1.929.688
Preparación de proyectos piloto de eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento (decisión 91/65)	2	2	67.800
Preparación de inventarios nacionales de bancos de sustancias controladas de desechos (decisión 91/66)	25	25	2.418.400
<b>Total</b>		<b>94</b>	<b>17.599.712</b>

\* Las actividades correspondientes a ocho de estos países (Belice, Eswatini, Paraguay, República Democrática Popular Lao, Santa Lucía, Sri Lanka, Timor-Leste y Zambia) se han presentado como parte de sus solicitudes de tramos de los PGEH.

Nota: Las cantidades de financiación incluyen gastos de apoyo al organismo.

**II.3 Proyectos recomendados para consideración individual**

6. El cuadro 4 resume las solicitudes presentadas para consideración individual. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/17, examinado en relación con la cuestión 9 d) del orden del día, contiene más detalles sobre dichos proyectos y actividades.

**Cuadro 4: Solicitudes recomendadas para consideración individual**

Proyectos y actividades	Países	Solicitudes de financiación	Montos recomendados (\$EUA)	Montos en principio (\$EUA)
Etapas II/III de los PGEH	6	16	26.321.191	80.239.879
Tramos de PGEH aprobados	5	9	12.547.867	
Verificación del cumplimiento de determinados países del Artículo 5 con sus Acuerdos de PGEH	17	17	571.500	
Etapa I de KIP	16	28	4.048.039	6.936.031
Preparación de KIP y/o actividades relacionadas con la inversión	2	2	414.400	
Nuevos proyectos de fortalecimiento institucional	1	1	500.000	

Proyectos y actividades	Países	Solicitudes de financiación	Montos recomendados (\$EUA)	Montos en principio (\$EUA)
Preparación de proyectos piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)	1 y uno global	2	112.350	
Proyectos piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)	4	4	720.163	
<b>Total</b>		<b>79</b>	<b>45.235.510</b>	

Nota: Las cantidades de financiación incluyen gastos de apoyo al organismo.

## II.4 Verificación del cumplimiento de determinados países con bajo nivel de consumo de sus Acuerdos de planes de gestión de eliminación de los HCFC

7. La Secretaría seleccionó una muestra de 17 países del Artículo 5 con bajo volumen de consumo para verificar la conformidad con sus Acuerdos de PGEH de conformidad con la decisión 61/46 c).<sup>2</sup> Los criterios de selección incluyeron proximidad del siguiente tramo del PGEH (2025 o 2026), una verificación previa aprobada al menos dos años antes de la 94ª reunión y ya terminada, nivel de consumo y distribución entre los organismos bilaterales y de ejecución. Los países seleccionados (siete en África, cinco en América Latina y el Caribe, tres en Asia y el Pacífico, y dos en Europa) se enumeran en el cuadro 5. De conformidad con la decisión 92/21 c), los organismos de ejecución pertinentes han incluido los costos de verificación conexos en sus respectivos programas de trabajo presentados a la 94ª reunión.

### Cuadro 5. Países del Artículo 5 seleccionados para la verificación del cumplimiento de los Acuerdos de PGEH

Núm.	País	Nivel básico de HCFC (t)	Organismo de ejecución principal	Solicitud del tramo siguiente (año)
1	Angola	290,00	PNUD	2025
2	Bahamas	87,55	PNUMA	2025
3	Barbados	66,73	PNUMA	2025
4	Burkina Faso*	525,13	PNUMA	2026
5	Camboya	272,21	PNUMA	2025
6	Chad	292,70	PNUMA	2025
7	Gabón*	548,95	PNUMA	2026
8	Granada	15,10	PNUMA	2025
9	Guyana	31,02	PNUMA	2025
10	Madagascar	302,94	PNUMA	2025
11	Montenegro	13,88	ONUDI	2026
12	Mozambique	155,75	PNUMA	2026
13	Nicaragua	118,36	PNUMA	2026
14	Macedonia del Norte	32,78	ONUDI	2026
15	Sierra Leona	30,37	PNUMA	2026
16	Sri Lanka	235,20	PNUD	2026
17	Timor-Leste	9,08	PNUMA	2025

\* Países que no son de bajo consumo financiados como países de bajo consumo.

<sup>2</sup> Se pidió a la Secretaría que proporcionara, en la primera reunión de cada año, una lista que represente el 20 por ciento de los países con un nivel básico de consumo de HCFC de hasta 360 toneladas (t), y con un PGEH aprobado, para aprobar fondos para verificar el cumplimiento de dichos países con los Acuerdos de los PGEH para ese año para el país correspondiente. En consecuencia, en la primera reunión del año, el Comité Ejecutivo pediría a los organismos bilaterales y de ejecución pertinentes que incluyeran en sus próximas enmiendas al programa de trabajo fondos para los informes de verificación de los PGEH seleccionados; y en la segunda reunión del año se aprobaría la financiación en el contexto de las enmiendas al programa de trabajo.

## Recomendación

8. El Comité Ejecutivo tal vez estime oportuno:
- a) Tomar nota de que los organismos bilaterales y de ejecución pertinentes han incluido en sus programas de trabajo para 2024, presentados a la 94ª reunión, solicitudes de financiación de los informes de verificación de los planes de gestión de eliminación de los HCFC para Angola, Bahamas, Barbados, Burkina Faso, Camboya, Chad, Gabón, Granada, Guyana, Macedonia del Norte, Madagascar, Montenegro, Mozambique, Nicaragua, Sierra Leona, Sri Lanka y Timor-Leste; y
  - b) Considerar las solicitudes de financiación relacionadas con las verificaciones mencionadas en el subpárrafo a) anterior en el contexto de los programas de trabajo presentados por cada organismo de ejecución pertinentes en relación con la cuestión 9 d) del orden del día, Proyectos recomendados para consideración individual.

## III. Cuestiones identificadas durante el proceso de examen de proyectos

### III.1 Cálculo del impacto climático de las actividades de los planes de ejecución de Kigali para los HFC

9. En la 93ª reunión, la Secretaría informó al Comité Ejecutivo de que estaba actualizando el modelo del Indicador de Impacto Climático del Fondo Multilateral (IICFM) para permitir el cálculo del impacto climático de los proyectos de inversión de reducción de HFC en los sectores de fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado. En el momento de la finalización del presente documento, un consultor experto estaba ultimando los cambios necesarios al modelo, incluyendo, entre otras cosas, la adición de los HFC, mezclas y alternativas más comúnmente notificados; vinculando el modelo a una base de datos de termodinámica disponible en el mercado para permitir un uso más preciso y flexible del modelo; la actualización de los factores de corrección de la transferencia de calor y la adición de coeficientes de intercambiadores de calor accesibles para el usuario.

10. La Secretaría está elaborando una metodología para estimar las emisiones evitadas por la ejecución de los proyectos de reducción de HFC apoyados por el Fondo Multilateral, que utilizará, entre otras cosas, el modelo actualizado del IICFM. En particular, en lugar de informar sobre un beneficio climático anual en relación con el *statu quo*, la Secretaría está revisando la literatura científica y las metodologías establecidas para desarrollar una metodología que proporcione las emisiones evitadas por la ejecución de los proyectos de reducción de HFC financiados por el Fondo Multilateral, incluidos tanto proyectos de inversión como actividades ajenas a la inversión, y calcule los beneficios climáticos como la diferencia entre el "mundo evitado", es decir, el mundo en el que se haya ejecutado el proyecto de reducción de los HFC y un escenario en el que todo siguiera igual, que también podría tener en cuenta el crecimiento.

## IV. Informes sobre la ejecución de las decisiones y el seguimiento de las deliberaciones anteriores en relación con el examen de proyectos

### IV.1 Solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional

11. La Secretaría ha examinado los informes finales y las solicitudes de renovación de recursos para fortalecimiento institucional de 25 países a la luz de las decisiones correspondientes, entre ellas la decisión 91/63 d) sobre niveles de financiación para proyectos de fortalecimiento institucional, y la decisión 91/63 c) sobre el requisito de utilizar el formato revisado para informes finales y solicitudes de renovación de financiación para proyectos de fortalecimiento institucional y los indicadores de desempeño correspondientes. Las solicitudes se cotejaron con los informes anteriores de fortalecimiento institucional, con los informes sobre la ejecución de los programas de país, con los datos notificados en virtud

del Artículo 7 del Protocolo de Montreal, con los últimos informes de ejecución de PGEH, con los informes sobre la marcha de las actividades de los organismos de ejecución presentados a la 93ª reunión y con las decisiones relevantes sobre cumplimiento adoptadas por las Partes en el Protocolo de Montreal. Trece países habían presentado los datos de ejecución del programa de país de 2023 a la fecha de publicación de los documentos de programa de trabajo pertinentes.<sup>3</sup> Todos los países informaron de que habían alcanzado total o parcialmente todos los objetivos de fortalecimiento institucional. La Secretaría observó que había un buen nivel de coherencia en la aplicación de los indicadores de desempeño entre los países que solicitan financiación de fortalecimiento institucional. La Secretaría recomendó todos los proyectos de fortalecimiento institucional presentados a la 94ª reunión para aprobación general.

12. Además, la solicitud presentada por el PNUMA para un nuevo proyecto de fortalecimiento institucional para Sudáfrica se presenta para consideración individual en relación con la cuestión 9 d) del orden del día y se enumera en el cuadro 2 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/17 (proyectos recomendados para consideración individual).

#### **IV.2 Financiación retenida a la espera de la presentación de informes de verificación o del cumplimiento de determinadas condiciones**

13. En la 93ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó la etapa II del PGEH para Mozambique y su primer tramo, en el entendido de que el Tesorero transferiría los fondos aprobados al PNUMA y al PNUD solo después de que la Secretaría recibiera la confirmación de que los equipos que se adquirirían en el marco del componente de la etapa I de la ONUDI se habían distribuido a los beneficiarios y de que se había impartido la capacitación pertinente (decisión 93/44 e) ii)). A fecha de 13 de mayo de 2024, la financiación seguía retenida.

14. En la 93ª reunión, el Comité Ejecutivo también aprobó el segundo tramo de la etapa II del PGEH para Qatar, en el entendido de que los fondos aprobados de 144.500 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 18.785 \$EUA, solo serían transferidos por el Tesorero al PNUMA después de que la Secretaría hubiera confirmado que el país había cumplido con los compromisos enumerados en la decisión 88/54 e) i), ii) y iii) (decisión 93/36 a)). En el momento de la finalización del presente documento, la Secretaría no había recibido información actualizada sobre el estado de ejecución de esos compromisos.

15. Con respecto a los fondos retenidos por el Tesorero para la preparación de proyectos para el plan de aplicación de Kigali de los HFC para Tailandia aprobado en la 93ª reunión, tras la ratificación de la Enmienda de Kigali por el país, la Secretaría notificó al Tesorero que desembolsara 200.000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 15.400 \$EUA para el Banco Mundial.

---

<sup>3</sup> Al 13 de mayo de 2024, no se habían recibido informes de ejecución de los programas de país para Burundi, Chad, las Comoras, República Democrática del Congo, Libia, Marruecos, Níger, Qatar, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Vanuatu.